

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34605** CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo, sito en calle San Marcos, 8, el día 19 de diciembre de 2011, a las 20.00 horas, en primera convocatoria, y el día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2011.

Segundo.- Aprobación del presupuesto de la temporada 2011-2012.

Tercero.- Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas en su derecho de solicitar, en el domicilio social, y en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y en su caso, el artículo 144-1º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 28 de octubre de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110080338-1

cve: BORME-C-2011-34605